

*Escuela Especial  
de Lengua y*

**PROTOCOLO PARA LA  
EDUCACIÓN REMOTA EN  
AULAS VIRTUALES.**

**2021.**



Escuela Especial de Lenguaje Santa Cruz Frutillar.  
Arturo Alessandri Palma 216-A  
Teléfono: 65 2421337 cel.: 90503655  
Email: [escuelalengsantacruz@gmail.com](mailto:escuelalengsantacruz@gmail.com)

## **FUNDAMENTACIÓN.**

Este protocolo surge producto de la emergencia sanitaria del COVID-19 (coronavirus), pandemia a nivel mundial. La cual ha cambiado el contexto de nuestras vidas y formas de comunicación. Por esta razón el establecimiento se encuentra adaptándose a esta nueva realidad, con el objetivo de fortalecer y ajustar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando hoy más que nunca los valores institucionales como son el respeto y la solidaridad entre todos los integrantes de la comunidad educativa a fin de propiciar la articulación colegio y familia como unidad.

Cabe señalar que las clases virtuales o en línea se llevarán a cabo cuando el colegio lo establezca, según las necesidades y circunstancias presentadas.

Es importante señalar que las clases virtuales mantendrán las mismas características y exigencias que las clases presenciales realizadas en una aula física o sala de clases, siendo importante mantener una conducta acorde para mantener una buena convivencia en clases virtuales o en línea.

## **OBJETIVO**

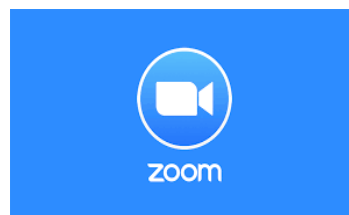
Regular prácticas de comportamiento para la educación a distancia mediante espacios virtuales según las orientaciones emanadas del MINEDUC.

Favorecer un ambiente de aprendizaje con interacciones positivas, diálogo y colaboración como elementos que forman parte del proceso de aprendizaje.

Dar continuidad a los alumnos y alumnas para la adquisición de aprendizajes significativos, y generar instancias de contención socioemocional e interacción con sus pares a través de la modalidad en línea etc.

## **HERRAMIENTAS PARA REALIZAR LAS CLASES VIRTUALES**

Nuestra escuela cuenta con varias herramientas que se consideran oficiales para la realización de clases virtuales sincrónicas y asincrónicas.



## **FUNCIONALIDAD DE LAS HERRAMIENTAS**

### **GUIAS DE TRABAJO**

La guía de trabajo impresa para los alumnos es la herramienta principal, ya que garantiza la cobertura de todos nuestros alumnos, considerando que algunos padres presentan dificultad en el acceso a las plataformas o por inestabilidad de conexión a internet. A estas guías se adjunta la planificación semanal con instrucciones diarias para orientar el trabajo de los padres y apoderados como mediadores en la educación de los niños.

### **TEXTOS ESCOLARES**

Los textos de estudio proporcionados por el Ministerio de Educación son la herramienta clave que ofrece calidad, equidad y permite dar continuidad al aprendizaje. Estos textos permitirán que quienes estén imposibilitados de asistir a clases presenciales sin conectividad puedan continuar de manera remota.

### **POPTIMIZE**

“Poptimize se basa en un calendario, una herramienta que es conocida por los profesores. El docente, debe ingresar al sitio web y registrarse para comenzar a agregar sus cursos. Luego debe ingresar tres datos: curso, asignatura y horario. Con ello tendrá la información necesaria para construir un plan anual de trabajo que se articula con los programas de estudio del Mineduc, para planificar y visualizar sus clases en sólo un lugar”

Para los apoderados el ingreso a esta plataforma es fácil, sólo deben buscar la asignaturas del día y visualizar las actividades del día.

Para los colegios, las ventajas también son varias:

- Apoyar la gestión pedagógica, enriqueciendo el Plan de Mejoramiento Educativo y puede ser financiado con recursos SEP;

- Planificaciones digitalizadas y vinculadas con los programas de estudios, que pueden ser visualizadas en todo momento y desde cualquier computador;
- Además de obtener reportes de cobertura curricular en diferentes períodos del año, para retroalimentar el proceso de enseñanza aprendizaje por curso, asignatura o docente, entre otras.

## **WHATSSAP**

Whatsapp es una herramienta que manejan la mayoría de nuestros apoderados , presentando ventajas en el área educativa. Recibir o realizar llamadas o videollamadas de forma gratuita. En este sentido, comunicarse con estudiantes, centros o docentes . Comunicarse con/entre alumnos, docentes o centros en zonas rurales o poco accesibles.

## **ZOOM**

**Zoom** Video Comunicación es una herramienta de videoconferencias. Este programa unifica las videoconferencias en la nube, las reuniones en línea sencillas, la mensajería de grupo y una solución de sala de conferencias definida por software en una plataforma fácil de usar.

A través de esta herramienta en el área de la educación, nos permite interactuar en tiempo real con los alumnos y alumnas de nuestra escuela y también permite que la docente interactúe con sus alumnos.

## **GOOGLE CLASSROOM**

Google Classroom permite agilizar tareas e impulsar la colaboración y comunicación entre alumnos y profesores.

A través de esta herramienta, los docentes pueden crear aulas virtuales para armar sus clases, dejar tareas y realizar comentarios sobre las lecciones. Todo ello en un solo lugar donde estará almacenada la información que resulte de interés para los involucrados en el proceso de enseñanza. El servicio también permite la utilización de elementos multimedia como audios, fotos y videos. Además a los alumnos de la escuela se les proporciona un correo institucional.

## **FACEBOOK**

En primera instancia, Facebook proporciona un espacio horizontal de interacción, posibilitando al alumno- apoderado a participar más libre y fluídamente. Del mismo modo, la familiaridad en su uso es ventajosa, pues gran parte de los apoderados tienen abierta una cuenta. Facebook tiene un carácter fuertemente social, por lo cual es un recurso muy útil para la colaboración entre los estudiantes. Por otro lado, a los educadores nos permite llevar un registro visual y audiovisual de las actividades realizadas por los alumnos y alumnas de la escuela, además de trabajar temas como tolerancia, la diversidad; y especialmente promover la buena “ciudadanía digital”.

## **PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.**

La implementación de las nuevas tecnologías de la información en los ambientes de aprendizaje ha alcanzado tal importancia, que cada día es mayor el número de establecimientos educativos que poseen un sitio web y que implementan en él diferentes aplicaciones para la enseñanza. Razones de sobra hay para ello. Además de ser un gran recurso educativo, sirve de plataforma para la divulgación de información institucional, la realización de trámites online, la presentación del equipo docente, el conocimiento de las actividades, servicios de bibliotecas y otros servicios, así como otro vastísimo número de propósitos.

## **DIFERENCIA ENTE CLASES SINCRÓNICAS Y ASINCRÓNICAS.**

### **CLASES ASINCRÓNICAS**

Modalidad en que la docente y los estudiantes no se encuentran en contacto simultáneamente para realizar la clase, es decir, la docente diseña una cápsula de aprendizaje de 6 minutos como máximo la que se adjuntan en la plataforma (Poptimaze, G SUIT o Classroom), posteriormente cada estudiante ingresa según su disponibilidad de tiempo para revisar el material y actividades.

### **CLASE SINCRÓNICA**

Modalidad que implica que, tanto el docente como estudiantes deben estar conectados en tiempo real en sus dispositivos móviles o computadores para realizar la clase. En este caso la docente cita previamente a los estudiantes a través de un link, donde podrán conectarse.

## **MODALIDAD AULA VIRTUAL.**

A través de las aulas virtuales sincrónicas o asincrónicas, el Profesorado y los estudiantes interactúan desde un enfoque exclusivamente pedagógico. Es un espacio donde se trabaja la cobertura curricular, con ajustes programáticos propios de la modalidad en que se está llevando adelante el proceso. Mediante ella, se distribuyen materiales con orientaciones para organizar el estudio y respuestas a consultas, se realizan ejercicios, teniendo como criterio la edad del estudiantado y las necesidades particulares de cada curso y el nivel educativo.

## **GESTIÓN DEL AULA**

La periodicidad de los temas a estudiar por los estudiantes debe respetar la cobertura curricular que atiende al desarrollo de los objetivos de aprendizaje, con las adecuaciones propias de la modalidad de entrega que se desarrolla en cada curso. El profesorado incorpora el contenido mediante recursos tales como textos, guías de aprendizaje, cápsulas de enseñanza, clases en plataforma online, otras fuentes citadas. Para ésto, se tendrá en cuenta los días y los horarios establecidos en el calendario de Aula Virtual para su asignatura, de acuerdo con los criterios

pedagógico curriculares. De este modo, el o la estudiante organizará sus tiempos de acuerdo con el calendario de Aula Virtual establecido.

## **CONTEXTO Y FLEXIBILIDAD**

Es fundamental ser conscientes de que enfrentamos una situación imprevista para la cual, ni docentes ni estudiantes, estábamos preparados. Por tal motivo, debemos evaluar constantemente las variables, condiciones y contextos que se presenten en este proceso y ser capaces de adaptarnos a cambios o ajustes que favorezcan el éxito académico. Así mismo, hay que considerar que, a la hora de planificar la docencia, no todos los docentes y estudiantes cuentan con las condiciones óptimas para el trabajo virtual. Por lo cual se debe evitar la sobrecarga o sobre exposición de las clases en directo, pues la mayoría de las personas se encuentran asumiendo distintos roles y tareas en un mismo tiempo y espacio.

## **HERRAMIENTAS QUE OFRECE EL AULA VIRTUAL.**

**Actividad:** Los profesores subirán actividades o instrucciones para ser realizadas por las estudiantes, las que deben ser descargadas (no necesariamente imprimir) y realizadas según instrucciones.

**Clase, Aula o Sala Virtual:** Espacio generado entre alumnas y profesores, en el contexto de la virtualidad.

**Foro:** Permite a quienes participan, intercambiar opiniones e información durante un período de tiempo establecido.

**Chat:** Esta herramienta permite a los participantes tener comunicación en formato texto en tiempo real.

**Videoconferencia:** Esta instancia permite realizar interacción en tiempo real entre profesorado y estudiantado de un curso en una asignatura determinada.

**Cápsulas Educativas:** Es un video grabado por el profesor, ya sea con contenidos pedagógicos, con instrucciones, con lineamientos o explicaciones de elementos relevantes, facilitando con ello, la comprensión del contenido específico y del desarrollo de las actividades propuestas.

**Guías de aprendizaje:** Esta herramienta permite al profesor compartir un material de aprendizaje a los estudiantes para ser desarrollada dentro de un rango de tiempo establecido en las instrucciones.

**Texto Escolar digital o físico:** El profesor dará instrucciones y orientaciones al estudiantado para la debida ejercitación y estudio de acuerdo con texto de asignatura que corresponde. Indicará página(s) a revisar, ejercicios a resolver y forma de revisar dicho avance.

**Plataformas de aprendizaje digital:** En el caso de los cursos o niveles que tienen asociado un apoyo con plataformas de aprendizaje, la utilizarán debidamente.

## **NORMATIVA DURANTE LAS CLASES VIRTUALES O EN LÍNEA PARA APODERADAS /OS.**

- 1) En caso de problemas de conectividad o dificultades de conexión las/os apoderadas /os deberán informar a la docente.
- 2) Se solicita no intervenir en las clases virtuales o en línea, solo podrán prestar ayuda técnica en relación con la plataforma cuando su pupila/o lo requiera facilitando el proceso de enseñanza aprendizaje en línea.
- 3) Cualquier consulta debe realizarla a través del email o WhatsApp del grupo escolar, en los horarios laborales correspondientes.
- 4) Inasistencia a las clases virtuales deben ser justificadas.

## **CONDUCTAS ESPERADAS Y REGLAS DE PARTICIPACIÓN EN EL AULA VIRTUAL.**

Estas reglas requieren a su vez conductas esperadas y deseables de un buen ambiente de aprendizaje, y pretenden igualmente fortalecer el vínculo con las familias de nuestra comunidad de apoderados y alumnos. Entre estas conductas se destacan;

- 1) Actitud participativa y comprometida en su proceso de enseñanza – aprendizaje. 2) Actitud respetuosa de todo miembro de la comunidad escolar participante en la virtualidad.
- 3) Actitud de responsabilidad y honestidad frente a la rendición de evaluaciones, entrega de trabajos y tareas.

Otras reglas para considerar.

- 1) El Profesor es quien determina la pauta de la clase y la forma en que se interactuará: ya sea hablando por turnos o dejando las preguntas para el término de la clase.
- 2) Al inicio de la clase, el profesor pedirá consentimiento para grabar. Si algún alumno o alumna o su apoderado, NO está de acuerdo en que aparezca en la grabación, en ese momento debe desactivar su cámara, así no aparecerán imágenes suyas en el video, pero estará participando de la clase. Cabe señalar que la grabación será utilizada solo con fines pedagógicos.
- 3) En la comunicación, el trato debe ser respetuoso y amable entre todos quienes participen, ya sea profesores y/o estudiantes.
- 4) Las estudiantes deben silenciar el micrófono de su computadora o teléfono celular durante el desarrollo de la clase virtual y activarlo sólo cuando necesite realizar una consulta o el profesor le solicita su participación.
- 5) Las estudiantes deben desarrollar las actividades, guías, de acuerdo con las instrucciones dadas, proporcionando la información para retroalimentar oportunamente y enviando evidencia de su labor.
- 6) La sala virtual es para el trabajo de los profesores con los estudiantes. Se permiten comentarios o respuestas con relación a la temática tratada durante la clase virtual. Las consultas de apoderados deberán realizarse mediante mail dirigido al profesor, quien responderá dentro de su horario laboral.
- 7) En los casos de entrevistas con el Profesor Jefe, los apoderados deben comunicarse directamente a través del correo institucional del profesor. El

Profesor es quien fija el día y hora de la entrevista. Cuando sean requeridas, la docente se comunicará con el apoderado para dar horario de entrevista.

8) El estudiantado o el apoderado tiene prohibido subir las clases virtuales o cualquier otro material educativo creado por el profesorado a redes sociales o viralizar las clases, sea total o parcialmente, por cualquier soporte informático.

9) De igual forma está prohibido compartir el enlace o clave de ingreso a sala virtual a terceros, lo cual será considerado una falta grave. El único que puede enviar los enlaces de las clases es la profesora.

10) Durante la clase virtual sincrónica no se permite conductas que interfieran o sean disruptivas del proceso de aprendizaje en la clase virtual, ej. ingerir alimentos, tomar desayuno, etc. Ello constituye una distracción en el proceso de aprendizaje, a la vez que instala un hábito que favorece una mala alimentación.

11) Las faltas disciplinarias en aula virtual, podrán ser sancionadas de acuerdo con el Reglamento Interno Escolar. Ante cualquier falta de respeto o trasgresión a las normas de sana convivencia escolar al interior de la clase virtual, intervendrá el/la encargado/a de Convivencia Escolar.

12) En el caso de estudiantes más pequeños, que participan con la compañía de un adulto, su presencia es de asistencia técnica en cuanto al recurso o medio tecnológico por el cual se desarrolla la clase sincrónica. **En ningún caso debe reprender o castigar a su hijo o hija, debiendo cuidar el buen trato del o la menor**, recordando que la clase está siendo vista por todos los compañeros del curso y posiblemente por otros adultos que estén en línea asistiendo a sus hijos/as. Obviamente puede orientarlo, darle pequeñas indicaciones o recordatorios en un tono ecuánime y controlado. Se solicita que en el caso de dar dichas orientaciones o recordatorios se silencie el micrófono de la plataforma.

Acoger estas normas en las aulas virtuales, nos permitirá facilitar el aprendizaje remoto en las circunstancias actuales.